

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE PASTO SALUD ESE - VIGENCIA 2015**

I. DATOS GENERALES DE LA EVALUACION

LUGAR DE REALIZACION DE LA EVALUACION: Sede Administrativa de PASTO SALUD ESE

TIPO DE EVALUACION: Auditoría de Gestión

PERIODO DE REALIZACION DE LA EVALUACION: 1 al 18 de febrero de 2016

EQUIPO EVALUADOR: IRMA LETICIA MORENO MONTERO
LUIS EDUARDO AGUIRRE ORTIZ

CÓDIGO DE LA EVALUACION: ACIG 03 – 2016

II. ALCANCE DE LA EVALUACION

Todos los elementos constitutivos del Modelo Estándar de Control Interno en PASTO SALUD ESE durante la vigencia 2015, con fin de determinar el estado de avance del sistema de Control Interno.

III. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Decreto 1599 del 2005 “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano”
2. Decreto 943 del 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”.
3. Circular Externa 003 de 2016 del DAFP
4. Aplicativo MECI – Encuesta para la evaluación del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública. DAFP

IV. OBSERVACIONES

El equipo auditor procedió a cargar dentro del aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP la siguiente información:

- Actualización de los datos de la entidad
- Resultado de la auditoría efectuada por la Contraloría Municipal de Pasto
- Caracterización de la oficina de control interno

Posteriormente se procedió a responder 264 preguntas requeridas en la encuesta MECI y 159 del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, en la vigencia 2015, ha presentado significativos avances para fortalecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno, entre los cuales podemos resaltar:

- Formulación de Planes Operativos Anuales para el año 2015, aprobado mediante la Resolución No. 0041 del 29 de enero de 2015, los cuales presentaron un nivel de cumplimiento del 92.72%.

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
3.0	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO	ES	063

- Mediante Resolución No. 0111 de marzo 31 de 2015, se aprueba el Plan Institucional de Capacitación de Pasto Salud ESE para la vigencia 2015. En cumplimiento del plan de capacitaciones realizaron dos inducciones con una participación de dieciocho (18) nuevos funcionarios, se enfatizó en El Código de ética y Buen Gobierno. Para la elaboración del PIC, realizo encuestas para determinar las necesidades del talento humano y envío de solicitudes de oferta de capacitaciones a diferentes instituciones públicas.
- El porcentaje de cumplimiento del PIC, fue del 81,3%, de cobertura, y de 74,7% y personal que presento evaluaciones satisfactorias fue del 68.3%.
- Trabajo permanente del Comité Coordinador de Control Interno, en esta vigencia tuvo 31 reuniones en las cuales se analizan los diferentes lineamientos para fortalecer el sistema de control interno MECI y el sistema de gestión obligatorio de la calidad. Se aprobaron los programas para operativizar las siguientes políticas: Gestión del Riesgo, Gestión de la Tecnología, Prestación de Servicios de Salud, De Calidad, política de Humanización, Gestión Ambiental y Gestión de la seguridad de la información.
- La empresa formuló y publicó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia año 2015, aprobado mediante la resolución No. 0468 del 14 de noviembre de 2014, este plan tuvo un cumplimiento de ejecución del 95%.
- Se realizó la evaluación de competencias laborales, metodología aprobada mediante resolución No. 0092 de marzo 13 de 2015, la población objeto fue de 132 funcionarios públicos, en el mes de julio se presentó el informe ejecutivo, con los resultados se elaboró un plan de acción de mejoramiento con el fin de fortalecer en un 20% las competencias laborales de los funcionarios de esta empresa.
- El Plan de Bienestar Social fue aprobado mediante la Resolución 0136 del 28 de abril de 2015. El cumplimiento de las actividades programadas se cumplieron en un 100%, la participación del personal fue del 67.5%.
- En el mes de marzo se aprobó y adopto Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC para el año 2015, el cual fue formulado por los diferentes equipos de trabajo según grupos de estándares de acreditación, fue adoptado mediante la Resolución No. 0084 del 9 de marzo de 2015, el 64% de ellas se encuentran completas, el 15% en desarrollo y el 21% se encuentran atrasadas.
- En cumplimiento de la normativa y los acuerdos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el mes de marzo se realizó la socialización del resultado de la evaluación de desempeño del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015, así como el resultado del plan de trabajo individual con el personal que está en provisionalidad. En total se evaluaron 53 funcionarios de los cuales el 26,4% obtuvieron la calificación de satisfactorio, el 66% se calificó como destacado.
- Se realizaron Acuerdos de gestión se elaboraron once (11), se calificaron cinco (5) con un promedio de 40.6% de cumplimiento de sus compromisos.
- El Grupo de Trabajo de Gestión del Talento Humano realizo el estudio de clima organizacional entre los meses de marzo a abril de 2015, la cual fue aplicada a 101 de los 131 trabajadores de la empresa. El resultado promedio fue del 67,08%, lo cual representa un incremento de 9 puntos porcentuales respecto a la medición efectuada en la vigencia 2013.
- Se actualizo el Plan General de Informes en su Versión 2.0 de PASTO SALUD ESE mediante la Resolución 0056 del 13 de febrero de 2015
- En junio se actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos Versión 5.0, mediante Resoluciones 0193 de junio 1 de 2015 y Resolución 0210 de junio 10 de 2015, por las cuales se actualiza los procesos de Gestión de la Tecnología y Ambiente Físico.

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
3.0	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO	ES	063

- Resolución No. 0042 del 30 de enero de 2015 "Plan anticorrupción y atención al Ciudadano". Resolución No. 0074 del 26 de febrero de 2015, "Primera actualización al mapa de riesgos de corrupción de la PASTO SALUD ESE.
- PASTO SALUD ESE reporto de manera oportuna el Plan Anual de Vacantes requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las OPEC de las vacancias definitivas requeridas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Aprobación del Plan de Contingencia para el área informática de Pasto Salud E.S.E.
- Viabilidad para la Construcción y dotación para el Centro de Salud de San Vicente, con una inversión total de \$8.816.061.0290, aprobado por el Ministerio de la Protección Social, en junio de 2015.
- Manual de comunicaciones y guías educativas específicas para Pasto Salud ESE, Estrategia de despliegue y evaluación de documentos institucionales adoptados por la institución, dirigidos a sus grupos de interés.
- Se consolidan los resultados de los indicadores normativos, de los procesos de Direccionamiento Estratégico y del Proceso de Atención al Cliente Asistencial, por la oficina asesora de planeación, los cuales son reportados oportunamente a todos los entes de control y vigilancia.
- Se realiza seguimientos a los diferentes planes y programas aprobados por la empresa, lo mismo que a las ejecuciones presupuestales y estados financieros, y son publicados en la página web de la empresa PASTO SALUD ESE.
- Despliegue y socialización al personal de sede administrativa y puesta en marcha de la nueva plataforma para solicitudes y requerimientos: G.E.S – Gestión Electrónica de Solicitudes. Esta plataforma es una herramienta web encargada de transmitir de forma electrónica los requerimientos de información y comunicaciones oficiales entre las diferentes dependencias de la sede administrativa.
- Diseño y construcción de una plataforma para el manejo de hojas de vida de los equipos de cómputo de Pasto Salud E.S.E. Esta herramienta será la encargada de registrar, actualizar y brindar la información correspondiente a cada equipo de cómputo en la organización.
- En esta vigencia se actualizaron los mapas de riesgo correspondientes a los procesos Gerencia del Talento Humano, Gestión Jurídica, Atención al Usuario y Gerencia Financiera.
- El comité coordinador de control interno y mejoramiento continuo aprobó el programa de gestión del riesgo, el cual fue desplegado al personal asistencial y administrativo de Pasto Salud ESE.
- El plan anual de auditoría vigencia 2015, tuvo un cumplimiento de ejecución del 90.9%. En total se realizaron veintisiete (27) auditorias en la oficina de control interno de las cuales siete (7) auditoria son de gestión, ocho (8) auditorias financieras y doce (12) auditorias operativas. El grupo de auditoría para mejoramiento de la calidad realizo cinco (5) auditorias. La oficina de sistemas y comunicación, realizó una (1) auditoria.
- La empresa en el proceso para alcanzar la acreditación realizó la Autoevaluaciones con base en los estándares del sistema único de acreditación para el año 2015 el resultado fue de 2.1 puntos.
- En el mes de septiembre se suscribió un plan de mejoramiento frente a resultados del informe de auditoría regular efectuado sobre la vigencia 2014 presentado por la Contraloría Municipal de Pasto.
- En los meses de marzo, junio y diciembre de 2015 se realizó seguimiento y auditoria al plan de mejoramiento frente a resultados del informe presentado por la Contraloría Municipal de Pasto, de los hallazgos de auditoría de rendición de cuentas vigencia 2013.
- La ESE evaluó los planes de mejoramiento realizados por la Subgerencia de Salud e Investigación, ante las observaciones realizadas por las Empresas Administradores de Planes de Beneficios, en total se evaluaron 33 planes con un porcentaje de cumplimiento del 84.84%.

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
3.0	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO	ES	063

- Se formuló un Plan de mejoramiento con base al informe de hallazgos de la auditoria de seguridad informática. El plan es entregado a los directores operativos red e ingenieros de cada red, para su ejecución.
- Para el año 2015, se evidencian avances en la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y de la Estrategia de Gobierno en línea; se creó el link para que el usuario realice sus peticiones, quejas y reclamos.
- Existen procesos de seguimiento y evaluación de satisfacción del usuario. Se aplican encuestas de satisfacción al usuario y a sus familias, el porcentaje de satisfacción fue 97.35%, para el año 2015.
- Resolución No. 0075 del 26 de febrero de 2015 "Plan de Rendición de Cuentas de Pasto Salud para la vigencia 2015". El 22 de mayo de 2015, se realizó el proceso de la audiencia pública de rendición pública de cuentas vigencia 2014, se cumplieron con los lineamientos normativos para tal fin, se invitó a las organizaciones sociales, de usuarios y demás grupos de interés, se aplicó una encuesta a los asistentes a la audiencia pública. El informe de resultados se encuentra publicado en la página Web institucional.
- Se realizó dos talleres de capacitación a la asociación de usuarios de la ESE PASTO SALUD, en temas de: Nueva Ley Estatutaria de Salud, Servicios contratados con las diferentes EPS, Guía de información al usuario y la familia, con la asistencia de 40 personas y Política de Seguridad del Paciente, Política del no maltrato y socialización de informe de peticiones, quejas y reclamos, con la asistencia de 36 personas.
- En concordancia con la Ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012, los lineamientos de Gobierno en Línea, entre otros, registro en SUIT, ocho (8) trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos.

V. OPORTUNIDAD DE MEJORA

La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, en la vigencia 2015, pese a presentar significativos avances para fortalecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno, debe fortalecer algunos aspectos, entre los cuales podemos resaltar:

- Para el año 2015 no se formuló un programa de Incentivos y estímulos que promuevan la eficiencia y productividad de todos los servidores.
- No formuló y desarrolló programas para preparar a los pre-pensionados para el retiro del servicio.
- No se actualizó y/o definió una política y un plan de comunicaciones.
- La institución no cuenta con una Política de Gestión Documental, ni con el Programa de Gestión Documental (PGD), ni el Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- No se aprobaron las Tablas de Retención Documental (TRD), ni la aprobación de eliminaciones documentales, tampoco se encuentra documentado los mecanismos para los riesgos de pérdida de información en soporte físico
- Se debe implementar el (los) mecanismo(s) para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos internos.
- Fortalecer el mantenimiento de la funcionalidad del sistema de información de la ESE PASTO SALUD.
- Actualizar el directorio institucional en la página web; que incluya el cargo, correo electrónico y teléfonos de los empleados y funcionarios, las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores públicos y contratistas.

- Se debe publicar las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los estudios o investigaciones, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- No se publicaron los informes de gestión, evaluación y auditorías externas, especialmente de la Contraloría Municipal de Pasto.
- Es reiterativo que no se hace seguimiento, mejoras, funcionalidad y efectividad de sus canales de comunicación internos y externos.
- No realizó evaluaciones de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- La Política de administración del riesgo no establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual, así como no tiene identificado y/o establecido su zona de riesgo inherente.
- No se programó auditorías internas para realizar seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos administrativo por lo tanto se ha evidenciado materialización de mismos. Se debe fortalecer la notificación de los riesgos e incidentes en los procesos administrativos.
- No se está utilizando Planes de Mejoramiento Individual como herramienta para fortalecer las actividades de los funcionarios.
- Se debe fortalecer el proceso del cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos económicos.
- En el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia no se realizaron capacitaciones contenidas y/o recomendadas en PIC nacional, como; Integración Cultural, Planificación, Desarrollo Territorial y Nacional, Relevancia Internacional, Derechos Humanos Gobierno en Línea, Innovación, en este plan tampoco se tuvo en cuenta aspectos para definir la capacitación de los Gerentes Públicos.
- Con los resultados de la medición del Clima Laboral deben permitir corregir; el conocimiento de la orientación organizacional, el estilo de dirección, y el ambiente físico. Es importante definir acciones para la consolidación de una cultura deseada.
- Falta documentar el Plan Estratégico de Recursos en los cuales deben de incluir los presupuestos para los acuerdos de Gestión, Incentivos, Plan de Previsión del Recurso Humano.
- En el Plan Anual de Adquisiciones se debe de incluir la contratación para la provisión, por concurso, de empleos de carrera administrativa, entre otros.
- Realizar suscripción con oportunidad de los Acuerdos de Gestión, su seguimiento y evaluación de los mismos.
- Se debe consolidar y actualizar el Manual de Funciones de acuerdo a los lineamientos normativos.
- Es importante que se elabore el reglamento interno de trabajo de la empresa de acuerdo a las necesidades y circunstancias especiales de la misma.

VI. CONCLUSIONES

En el año 2014, el indicador de madurez de MECI fue del 79.6%, con un nivel de Satisfactorio, para el año 2015, por la exigencia de la encuesta posiblemente el resultado del indicador disminuya, además la oficina de control interno evidencia que persisten debilidades detectadas en el informe ejecutivo año 2014.

VII. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Formular un programa de Incentivos y estímulos.
- Formular un programa para preparar a los pre-pensionados para el retiro del servicio.

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
3.0	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO	ES	063

- Actualizar una política y un plan de comunicaciones.
- Establecer una Política de Gestión Documental, un Programa de Gestión Documental (PGD) y un Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Implementar el (los) mecanismo(s) para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos internos.
- Cumplir a cabalidad con la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014.
- Publicar las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los estudios o investigaciones, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- Publicar los informes de gestión, evaluación y auditorías externas, especialmente de la Contraloría Municipal de Pasto.
- Realizar seguimiento, mejoras, funcionalidad y efectividad de sus canales de comunicación internos y externos.
- Realizar evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas, como son las estrategias de información, diálogo e incentivos.
- Establecer en la Política de administración del riesgo; periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual, así como identificar y/o establecido su zona de riesgo inherente.
- Programar una auditoría interna especial para realizar seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos administrativo.
- Implementar mecanismos para fortalecer la notificación de los riesgos e incidentes en los procesos administrativos.
- Utilizar Planes de Mejoramiento Individual como herramienta para mejorar actitudes, corregir acciones que no permitieron cumplir a cabalidad con todas las actividades y funciones de los empleados público.
- Implementar mecanismos que permitan fortalecer el proceso del cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos económicos
- Incluir en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia capacitaciones contenidas y/o recomendadas en PIC nacional, como; Integración Cultural, Planificación, Desarrollo Territorial y Nacional, Relevancia Internacional, Derechos Humanos Gobierno en Línea, Innovación y tener en cuenta aspectos para definir la capacitación de los Gerentes Públicos.
- Definir acciones para la consolidación de una cultura deseada, orientación organizacional, el estilo de dirección y el ambiente físico, tomar como insumos los resultados de la medición del Clima Laboral.
- Documentar el Plan Estratégico de Recursos en los cuales deben de incluir los presupuestos para los acuerdos de Gestión, Incentivos, Plan de Previsión del Recurso Humano.
- En el Plan Anual de Adquisiciones se debe de incluir la contratación para la provisión, por concurso, de empleos de carrera administrativa, entre otros.
- Realizar suscripción con oportunidad de los Acuerdos de Gestión, su seguimiento y evaluación de los mismos.
- Consolidar y actualizar el Manual de Funciones de acuerdo a los lineamientos normativos.
- Elaborar el reglamento interno de trabajo de la empresa de acuerdo a las necesidades y circunstancias especiales de la misma.

ELABORO:	IRMA LETICIA MORENO MONTERO	FECHA:	19 de febrero de 2016
FIRMA:		FECHA:	